

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

271. RESOLUCIÓN Nº 980 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019, REFERENTE A LA RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN EL ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME Nº 5633 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2019, RELATIVO A LA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE CELADOR DE CAPTACIONES, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA.

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 25185/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Se proceda a la rectificación de los errores materiales detectados en la Resolución nº 838 de fecha 7 de marzo de 2019 (BOME nº 5633 de 12-03-2019), por la que se constituye el Tribunal de Selección para la provisión en propiedad de una plaza de Celador de Captaciones, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, en el sentido siguiente:

Donde dice:

...

“TRIBUNAL SUPLENTE:

VOCALES:

D. Miguel Ponce Lomeña
D. Antonio V. Sánchez Suárez
D. Juan José Torres Pérez
D. Juan José Sánchez Jiménez
D. José A. García Arcas
D. Juan Carlos Cuadrado Bordonmás

...

Debe decir:

...

“TRIBUNAL SUPLENTE:

VOCALES:

D. Miguel Ponce Lomeña
D. Antonio V. Sánchez Suárez
D. Juan José Torres Pérez
D. Rafael Villena Hernández
D. José A. García Arcas
D. Juan Carlos Cuadrado Bordonmás

Melilla 19 de marzo de 2019,
La Viceconsejera de Administraciones Públicas,
María Ángeles Gras Baeza